Universidad Zaragoza
1542

SOLICITUD DE COLABORACIÓN EN TAREAS DOCENTES PARA PERSONAL INVESTIGADOR CONTRATADO POR LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA EN FASE 1 DEL POD Y CON MANTENIMIENTO DEL CONTRATO DURANTE EL CURSO 2027-28

DATOS DEL/LA SOLICITANTE

Apellidos y Nombre:_____ D.N.I.: _____

NIP:_____ Nº de puesto: _____

SOLICITA la colaboración en tareas docentes del departamento de _____,
en el centro _____ _____,
en la localidad de _____ para el área de conocimiento con _____horas a realizar durante ___
_____(indicar: 1er cuatrimestre, 2º cuatrimestre ó 1er y 2º cuatrimestre)

De acuerdo con lo establecido en la normativa o bases de la convocatoria origen de su contrato y en aplicación del TR de la *Normativa reguladora de la colaboración en la docencia reglada de quienes carecen de la condición estatutaria o contractual propia del profesorado*, según resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, BOUZ 05-23, del Acuerdo de CG de 13-5-26, BOUZ 03-26 y de las Instrucciones del Plan de Ordenación Docente 2027/28, Primera Fase.

EL SOLICITANTE	INFORME DEL DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO
En Zaragoza, a _____de_____de 20____	☐ FAVORABLE ☐ NO FAVORABLE, indicar MOTIVOS En Zaragoza, a _____de_____de 20____
Fdo.:	Fdo.:

Durante el plazo abierto en la **Segunda Fase del POD**, siguiendo las instrucciones que se dicten, **se aportará la ficha de encargo docente y se concretarán las horas (que no podrán superar las horas inicialmente solicitadas en Primera Fase del POD) y las actividades docentes a realizar,** con base en la correspondiente **memoria,** en la que se justifique la adecuación de la colaboración a las exigencias de las correspondientes normas y bases de convocatorias en cuyo marco se establezca el contrato o ayuda de investigación. A partir de esta aportación y con carácter previo a la asignación de la docencia, el Vicerrector de Profesorado resolverá de manera favorable o desfavorable la presente solicitud, previo informe de la Vicerrectora de Política Científica.

INFORME DE LA VICERRECTORA DE POLÍTICA CIENTÍFICA (TRAS EVALUAR DOCUMENTACIÓN DE FASE 2 POD)

☐ FAVORABLE
☐ NO FAVORABLE, indicar MOTIVOS

La Vicerrectora de Política Científica,
En Zaragoza, a _____de_____de 20____

Fdo.: Mª Pilar Pina Iritia

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO (TRAS EVALUAR DOCUMENTACIÓN DE FASE 2 POD)

☐ AUTORIZA la colaboración en tareas docentes del/la solicitante con efectos de _____, nº horas autorizadas_____

☐ NO AUTORIZA, indicar MOTIVOS

El Vicerrector de Profesorado,
En Zaragoza, a _____de_____de 20____

Fdo.: Ismael Javier Jiménez Compaired

LA COLABORACIÓN **NO PODRÁ INICIARSE ANTES** DE QUE SE DICTE RESOLUCIÓN EXPRESA NI PROLONGARSE MÁS ALLÁ DE LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO PARA EL QUE SE AUTORIZA O DE LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL ACTUAL CONTRATO SI ÉSTA ES ANTERIOR A LA FINALIZACIÓN DEL CURSO.

El presente acto no agota la vía administrativa de conformidad con lo regulado en los artículos 114 y 121 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra él cabe interponer recurso de alzada ante la Sra Rectora de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.